

HECHO ESENCIAL

TRANSELEC S.A.

INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 974

J – N° 1504-12

Santiago, 3 de diciembre de 2012

Señor Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
SANTIAGO

REFERENCIA: Comunica Hecho esencial

Estimado señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo en informar al señor Superintendente que los accionistas de Transelec S.A. han resuelto auto convocar una junta extraordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre de 2012, a las 9:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3721, piso seis, comuna de Las Condes.

El objeto de la auto convocatoria es someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, lo siguiente:

- Ratificar los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad en su Sesión N°88, de conformidad al Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente,

TRANSELEC S.A.


Arturo Le Blanc C.

Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Fiscal

CC.

Sr. Antonio Blázquez, Subgerente Depto. Comisiones de Confianza, Banco de Chile
Sr. Víctor Núñez, Subgerente División Banca Corporativa, Banco Santander Chile
Sr. Rolando Solar, Ejecutivo Plataforma Corporativa, Banco de Crédito e Inversiones
Sr. Guillermo Sepúlveda, Ejecutivo Cuentas Grandes Empresas y Corporativas, Corpbanca
Sr. Edgardo Negrete, Ejecutivo de Negocios, Banca Corporativa, Scotiabank Chile
Sr. Alejandro Muñoz, Secretario, Comisión Clasificadora de Riesgos
Tenedores de Bonos de Transelec Holdings Rentas Limitada
Sr. Sergio Ehijo, Subgerente Relación con Inversionistas, Transelec S.A.
Sr. Javier Neira, Contralor, Transelec S.A.
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Correlativo G
Correlativo F